



ORDENANZA N° 012180

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

DESPACHO DE LA COMISION DE CULTURA Y ACCION SOCIAL

Trelew (Chubut), 04 de AGOSTO de 2015
Ref.: Expte. N° 23701 C.D.

Señor PRESIDENTE:

La Comisión de Cultura y Acción Social de este Cuerpo Deliberativo, ha finalizado el estudio de la documentación de referencia y pone a consideración del Cuerpo Deliberativo el PROYECTO DE ORDENANZA mediante el cual se modifica parcialmente la Ordenanza N° 11946.

Por lo expuesto se pone a consideración de los Sres. Concejales el presente Despacho, solicitando su aprobación.



LAURA EMILIA HUGHES
VICE-PRESIDENTE
Comisión de Cultura y Acción Social
Concejo Deliberante de Trelew

JOSÉ ANTONIO GIMÉNEZ
PRESIDENTE
Comisión de Cultura y Acción Social
Concejo Deliberante de Trelew



ORDENANZA N° 012180

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

TRELEW (CHT), 13 de Agosto de 2015

Ref.: Expte. N° 23701 C.D.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

10681

Que, la evolución urbana y el crecimiento de la Ciudad requieren de la permanente actualización de las normativas que identifican la ubicación de las propiedades de los vecinos con sus respectivos domicilios.

Que, por Ordenanza N° 12.025 promulgada el 10 de noviembre de 2014, se impusieron los nombres de **Julio Cortazar** y **Julieta Lanteri** a las arterias ubicadas a las NE y al SO de la actual Manzana N° 47 del Sector 8 de la Circunscripción 4, habiéndose cursado elementos administrativos de forma con esos nombres.

Que, por Ordenanza N° 11946 promulgada durante el mes de Junio del año 2014, se impuso el nombre de Emma Day y Manuel José Olascoaga a las mismas arterias del considerando anterior.


Que, en consideración se hace necesario modificar tal situación a efectos de que se corrobore el nombre impuesto a las arterias de mención.

Que, es necesario designar un nombre a la arteria y su proyección, ubicada entre las actuales Manzanas 6 y 2 del Sector 11, Circunscripción 2.

Que, el nombre impreso está en concordancia con los ya existentes, haciendo honor a personalidades destacadas de la historia, medicina, educación y política, tanto del país como del mundo, no existiendo objeciones por parte de esta Municipalidad, se asignaría el nombre de **Marie Curie**, quién ha sido una de las mujeres más destacadas e inteligentes de la historia, fue física y química polaca que marcó un avance en la ciencia y tuvo el logro de haber ganado nada menos que dos Premios Nobel; uno por Física y otro por Química. Fue la pionera en los estudios de la radioactividad junto con su esposo, el físico Pierre Curie. Investigadora francesa, de origen polaco, cuyo apellido de soltera fue Sklodwska. Nació en Varsovia y murió en Sallanches (1867-1934). Colaboró con su esposo, Pierre Curie, en la investigación de los fenómenos de radiación, descubierta por el profesor Henri Becquerel. Por estos trabajos Becquerel compartió el premio Nobel de Física (1903) con el matrimonio. Fallecido Pierre Curie, Marie prosiguió los estudios iniciados en común y en 1911 obtuvo el Premio Nobel de Química, por el descubrimiento de los elementos radiactivos radio y polonio. Por todo ello resulta oportuno para ubicar en la calle y su proyección.

Que atento a lo establecido en el Artículo 19.24 de la Carta Orgánica Municipal, son deberes y atribuciones del Concejo Deliberante, imponer nombres de barrios, avenidas, parques, paseos y otros sitios públicos, así como a las nuevas arterias de la Ciudad.


DANTE GARCÍA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew


Prof. LEANDRO OSCAR ESPINOSA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TRELEW



ORDENANZA N° 12180

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

TRELEW (CHT), 13 de Agosto de 2015

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL ARTÍCULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL.
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON
FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1ro.): MODIFÍCASE el Artículo 2º de la Ordenanza N° 11946 el que quedará redactado de la siguiente manera "...Designase con el nombre de **EMMA, DAY** a la calle y su proyección, ubicada al NO de la actual manzana 5 del Sector 11, Circunscripción 2...". De acuerdo con el Anexo I de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2do.): MODIFÍCASE el Artículo 4º de la Ordenanza 11946 el que quedará redactado de la siguiente manera "...Designase con el nombre de **MANUEL JOSÉ, OLAZCOAGA** a la calle y su proyección, ubicada entre las actuales Manzanas 5 y 6 del Sector 11, Circunscripción 2...". De acuerdo con el Anexo I de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3ro.): DESÍGNASE con el nombre de **MARIE CURIE** a la calle y su proyección, ubicada entre las actuales Manzanas 6 y 2 del Sector 11, Circunscripción 2. De acuerdo con el Anexo I de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4to.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

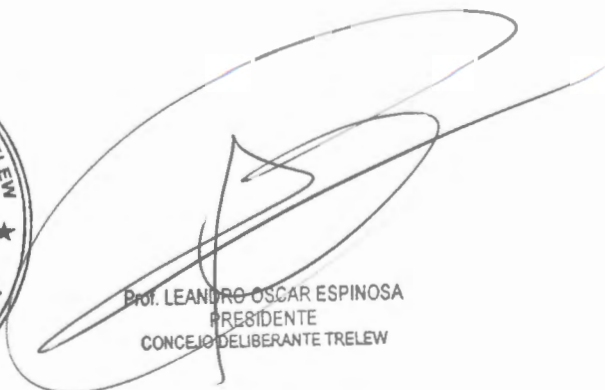
ARTÍCULO 5to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 13 AGO. 2015

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 10681


DANTE GARCÍA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew




Prof. LEANDRO OSCAR ESPINOSA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TRELEW

TRELEW, Chubut, 16 SEP 2015

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **PROMULGA** la presente

Ordenanza como N°

012180



Cdor. PABLO S. KORN
Secretario de Gobierno

MAXIMO GABRIEL PÉREZ CATÁN
Intendente

Dr. Víctor E. J. ...
Comis. ...
MUNICIPALIDAD DE TRELEW